



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Octubre de 2011

VISTO la resolución N° 09-.C.I./11, que aprueba la reasignación de fondos aportado por el INBEMI prestaciones de servicios y la resolución N° 031-.C.I./11 y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución y por nota presentada por el investigador responsable se establece que los fondos reasignados son para la compra de instrumental de laboratorio especificados en el proyecto PRIETEC N° 072/08.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 inc a del Decreto 436/00, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Termocicladores, un Transiluminadores, una Centrifuga Refrigerada, un Bidestilador , y un Productor de Hielo (Granizadora).

Artículo 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 08 de Noviembre de 2011 a horas 15,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta-Capital.

Artículo 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio y análisis de las ofertas de la presente Contratación Directa N° 02/11: Ricardo Cazo, Julio Naser y Dr. Raúl Becchio.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 4º: Imputar la suma de \$ 75.000,00= (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/00) en la dependencia 51 Consejo de Investigación, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.

Artículo 5º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.

Expediente N° 16.094/11

Resolución N° 082 C.I./11

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa